



8 de febrero de 2023

(23-0925)

Página: 1/2

Consejo de los Aspectos de los Derechos de Propiedad
Intelectual relacionados con el Comercio

Original: español

**NOTIFICACIÓN DE LEYES Y REGLAMENTOS DE CONFORMIDAD CON
EL PÁRRAFO 2 DEL ARTÍCULO 63 DEL ACUERDO SOBRE LOS ADPIC**

COSTA RICA: LEY NO. 8631 - LEY DE PROTECCIÓN DE LAS OBTENCIONES VEGETALES

Miembro que presenta la notificación	COSTA RICA
---	-------------------

Información sobre el texto jurídico notificado

Título	Ley No. 8631 - Ley de Protección de las Obtenciones Vegetales
Materia	Patentes (incluida la protección de las obtenciones vegetales)
Naturaleza de la notificación	<input checked="" type="checkbox"/> Principales leyes o reglamentos dedicados a la propiedad intelectual <input type="checkbox"/> Otras leyes o reglamentos
Enlace al texto jurídico*	https://ip-documents.info/2023/IP/CRI/23_0749_00_s.pdf
Situación de la notificación	<input checked="" type="checkbox"/> Primera notificación <input type="checkbox"/> Modificación o revisión del texto jurídico notificado <input type="checkbox"/> Sustitución o refundición del/de los texto(s) jurídico(s) notificado(s)
Referencias de notificaciones anteriores	No se aplica
Breve descripción del texto jurídico notificado	
<p>Primera notificación de la Ley No. 8631, que establece el régimen jurídico para la protección de los derechos de los obtentores de variedades vegetales, salvaguardando el derecho al uso por parte del pequeño y mediano agricultor.</p> <p>La Ley No. 8686, del 21 de noviembre de 2008, reformó el párrafo primero del artículo 2, el artículo 3 y el párrafo b) del artículo 8 de la Ley No. 8631.</p> <p>Por lo tanto, esta es una versión consolidada y reformada de la Ley No. 8631.</p>	
Idioma(s) del texto jurídico notificado	Español
Entrada en vigor	19 de marzo de 2008
Otra fecha	Publicación: 19 de marzo de 2008

Información sobre la notificación

Fecha de presentación de la notificación	26 de enero de 2023
Otra información	
Organismo o autoridad responsable	Oficina Nacional de Semillas Teléfono: +506 2223-5922 Correo electrónico: info@ofinase.go.cr

* Se facilitan enlaces a los textos de las leyes y los reglamentos notificados en el marco del Acuerdo sobre los ADPIC según los proporcionó el Miembro en cuestión; la Secretaría de la OMC no suscribe ni revisa su contenido.